



RESOLUCIÓN ALCALDÍA PRESIDENCIA

Asunto: Contratación artista Ara Malikian 10/08/2024

Antecedentes: La concejalía de cultura solicita la tramitación de expediente para la contratación del artista ARA MALIKIAN para concierto en la Plaza de Toros el día 10 de agosto de 2024.

Al objeto de llevar a cabo dicha contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, LCSP se tramita en el expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir en dicho procedimiento y en el que se justifica el Procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad artística, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168. Apartado 2 de la LCSP; informe jurídico de la secretaria municipal y documento de retención de crédito del presupuesto vigente.

Atendiendo a la necesidad de aprobación del expediente que rige dicha contratación,

Considerando, las atribuciones otorgadas a la alcaldía-presidencia, en virtud de lo dispuesto en el art.º 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local referente al expediente de contratación 6868/2024 **SERVICIO DE REPRESENTACIÓN (GESTIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN) DEL CONCIERTO DE "ARA MALIKIAN" A CELEBRAR EN LA PLAZA DE TOROS DE MORALZARZAL (MADRID), EN FECHA 10 DE AGOSTO DE 2024**

Segundo.- Aprobación de los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir en la presente contratación.

Tercero.- Apertura del procedimiento de adjudicación realizado mediante procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad artística, publicándose anuncio en el

Gestión Documental: Exp.: 6868/2024



perfil del contratante alojado en la Plataforma del Contratación del Sector Público, con toda la documentación obrante en el expediente para que, en el plazo de 3 días, la empresa invitada pueda presentar sus proposiciones.

Así lo mando y firmo en Moralarzarzal, a fecha de firma electrónica, alcalde presidente, José María Moreno Martín, ante mí, Secretaria municipal - María Paloma Ramírez Pastor, que doy fe.

Gestión Documental: Exp.: 6868/2024